



**CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL
MAGDALENA**

OFICIO No. 1060

**CONTRALORÍA AUXILIAR
PARA LAS INVESTIGACIONES**

4 de agosto 2016

SEÑOR
HENRY CONSUEGRA CHARRIS

**REFERENCIA : CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL
FALLO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
IMPUTADO: HENRY CONSUEGRA CHARRIS Y PEDRO
PABLO ASMAR AMADOR
ENTIDAD: ALCALDIA DE SALAMINA
RADICADO: 415**

Respetuosamente **me permito comunicarle** que ésta Contraloría Auxiliar para las investigaciones profirió en su contra **FALLO DE RESPONSABILIDAD FISCAL** en virtud del detrimento patrimonial al no evidenciarse soportes de pagos efectuados por concepto de suministro de combustible y mantenimiento de vehículo.

En efecto se solicita su comparecencia a este despacho ubicado en la Calle 17 No. 1C-78 de esta ciudad de Santa Marta D.T.C.H, dentro de los cinco (5) días siguiente al recibo de éste comunicación, **con el fin de ser NOTIFICADO PERSONALMENTE** del referido fallo.

Contra el referido fallo procede recurso de reposición.

Atentamente,


MARIA VICTORIA ANDRADE CONTRERAS
Contralora Auxiliar para las Investigaciones

P.P.K.B.E
Profesional Especializado

Esta citación se publica en esta página web oficial de la Contraloría General del Magdalena por el término de cinco (5) días con fundamento en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.